



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2021-00795560- -UNC-ME#FCEFYN

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD2022-952-E-UNC-DEC#FCEFYN, en el sentido de rectificar la RHCS-2022-816-E-UNC-REC ;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, en su RHCD-2022-952-E-UNC-DEC#FCEFYN que se anexa a la presente y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2022-816-E-UNC-REC, en el sentido que: donde dice "...Dr. Mario Ernesto GIMÉNEZ (UNSJ)...", debe decir: "...Dr. Carlos Martín FALCÓN (UNLaR)..." y donde dice "...Ing. Francisco GRIMALT (UNSJ)...", debe decir "...Dra. Adriana Edih NIZ de OVIEDO (UNCA)...". Asimismo, designar los nuevos miembros externos del tribunal propuestos en la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

